

ACUERDO 021 DEL 2000

"Por medio del cual se aprueba una comisión de estudios al profesor Heraldo Alvis Santos"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería recomendó al Consejo Académico la comisión de estudios del profesor *Heraldo Alvis Santos*, para realizar estudios de Maestría en Suelos -modalidad semipresencial- (viernes y sábados) en la Universidad de Córdoba,
- Que el profesor *Heraldo Alvis Santos* se encuentra vinculado como profesor de tiempo completo.
- Que el Consejo Académico en sesión de fecha 22 de agosto del presente año, recomendó a Consejo Superior la aprobación de dicha comisión de estudios, con descarga académica de la asignatura Topografía II,
- Que el Consejo Superior de fecha martes 29 de agosto del 2000, decidió autorizar la comisión de estudios al profesor *Heraldo Alvis Santos* con descarga académica de la asignatura Topografía II,

ACUERDA:

- ARTICULO 1°.** Autorizar comisión de estudios al profesor *Heraldo Alvis Santos* identificado con cédula de ciudadanía No. **9.308.415** de **Corozal**, para cursar el posgrado Maestría en Suelos que se ofrece a través del Convenio celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia – sección Palmira- y la Universidad de Córdoba, cuyos estudios se realizarán en la ciudad de Montería sede central de la Universidad de Córdoba.
- ARTICULO 2°.** La presente comisión de estudios se concede con descarga académica de la asignatura Topografía II.
- ARTICULO 3°.** El funcionario debe firmar el respectivo contrato de comisión de estudios con la Universidad de Sucre, en donde se establezcan las obligaciones para ambas partes.
- ARTICULO 4°.** La presente comisión de estudios se autoriza por el término de cuatro (4) semestres académicos a partir del 1 de septiembre del 2000.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sincelejo, a los (29) días del mes de agosto del 2000.

Original firmado por:
ERIC JULIO MORRIS TABOADA
Presidente

Original firmado por:
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria (e) *Elvira D.*